



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes

Las Malvinas son Argentinas

Monte, 30 de marzo de 2021.

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL

www.monte.gov.ar

VISTO:

El expediente N°10337 Letra – T, iniciado en fecha 11 de febrero de 2021 por la Sra. TORRETTA OLGA DNI 5.168.350, mediante el cual solicita la habilitación Municipal comercial para funcionar bajo el rubro “DESPENSA ANEXO DIETETICA”; el mismo con domicilio en Calle Belgrano N°539, de esta Ciudad y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza municipal N°2909/02, la cual reglamenta tales habilitaciones,

Que atento a que dichas exigencias se encuentran debidamente cumplimentadas, resulta procedente otorgar una habilitación definitiva,

Por lo tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Habilitase a partir de la fecha del presente, la actividad comercial bajo el rubro “DESPENSA ANEXO SIETETICA”, la misma estará ubicada en Calle Belgrano N°539, de esta Ciudad de Monte, cuyo titular es la Sra. TORRETTA OLGA LUJAN DNI 5.168.350, por tanto ha formalizado las exigencias determinadas en la ordenanza N°2909/02, Reglamentaria de tales habilitaciones, atento el informe realizado por la Dirección de Economía Municipal y los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°621

MGL

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Planeación Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte